

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR TERCEROS

NOMBRE DEL SERVICIO REQUERIDO: Contratación de personal de salud profesionales de Enfermería, en la modalidad de servicio de terceros para VACUNACION A POBLACION VULNERABLE, DISCAPACITADOS EN 18 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA. MAYO-JUNIO 2020 – VISITAS DOMICILIARIA”.

1. DEPENDENCIA

Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud – Gerencia Regional de Salud de Arequipa .
Unidad Ejecutora: 400

2. FINALIDAD PÚBLICA

Vacunar al 90% de la población objetivo de adultos mayores con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, (PAMAR y PcDS) en el marco de la RM N° 069-MIDIS.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un profesional en Enfermería para garantizar la vacunación contra la influenza y neumococo a la población vulnerable, discapacitados en 18 distritos de la Provincia de Arequipa.

Para alcanzar la meta, el personal encargado de la vacunación deberá cumplir lo siguiente:

- Vacunar a la población vulnerable, discapacitados de los 18 distritos de la GERESA, siendo la META MINIMA DE 20 VACUNADOS EN FORMA DIARIA (Vacunación a población cautiva y casa por casa)
- En caso de No alcanzar el 100% de la meta diaria de vacunación (20 población vulnerable y discapacitados), se deberá adjuntar el informe diario documentado sustentando las limitaciones que ocasionaron el no alcanzar la meta.
- Ante cualquier duda o inconvenientes suscitados durante la vacunación deberán de informar al coordinador de inmunizaciones.
- Ingresar al sistema HISMINSA los vacunados del día
- Al finalizar la jornada del día deberán hacer la entrega de los materiales e insumos utilizados durante la jornada en completo orden y limpio al Establecimiento de Salud correspondiente.
- Otras actividades de vacunación, si son requerimientos de urgencia

4. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
META SIAF	138
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
CÓDIGO DE LA TAREA	DPR0M – Asistencia técnica y supervisión a nivel local
ESPECÍFICA DE GASTO E ÍTEM SEGÚN MÓDULOS DE GESTIÓN DE PRODUCTO	
23.27.11.99	Servicios de Prevención y Promoción.

5. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.

- Título de Licenciado (a) en Enfermería
- Constancia de Habilidad del Colegio de Enfermeros del Perú
- Resolución de SERUMS
- Experiencia Laboral no menor a un (01) año en el sector público y/o privado en Vacunaciones (incluyendo SERUMS).



- Manejo y conocimiento de las Normas técnicas y Cadena de frío de Inmunizaciones.

6. PRODUCTO:

Primer Entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

6.1. PRODUCTO ENTREGABLE:

- Vacunar a la población vulnerable y discapacitados del ámbito asignado (META 20 VACUNADOS DIARIOS, REPORTE HISMINSA).
- Informe Técnico del análisis de la eficacia de las acciones implementadas para replantear estrategias a favor del cumplimiento de las metas establecidas por la región en el primer mes.

Segundo Entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

6.2. PRODUCTO ENTREGABLE:

- Vacunar a la población vulnerable y discapacitados del ámbito asignado (META 20 VACUNADOS DIARIOS, REPORTE HISMINSA).
- Informe Técnico del análisis de la eficacia de las acciones implementadas para replantear estrategias a favor del cumplimiento de las metas establecidas por la región en el segundo mes.



7. PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION¹

El personal contratado, se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la culminación de la misma.

NIVEL DE AVANCE	MONTO A PAGAR	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
1º Informe	S/ 4000	Hasta los 30 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
2º Informe	S/ 4000	Hasta los 60 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
TOTAL	S/ 8000	Duración Total del Servicio hasta los 60 días calendario

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La conformidad de la prestación, será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario y suscrita por la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa. Previo informe del CONTRATISTA y VºBº de la Coordinadora de Inmunizaciones de la GERESA según sea el caso, de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

9. FORMA DE PAGO

La Gerencia Regional de Salud de Arequipa, se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de quince (15) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por la Coordinadora de Inmunizaciones –DESP, de la GERESA cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será tres partes iguales.

10. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, el MINISTERIO DE SALUD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho

¹ La prestación del servicio Señalar el plazo máximo de duración del servicio (expresado en días calendario), pudiendo indicar, además, el plazo mínimo para realizar la prestación o parte de ella. Para establecer el plazo mínimo y máximo de ejecución de las prestaciones se podrá tomar como referencia la información de mercado



efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Gerencia Regional de Salud de Arequipa del GRA. procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones, correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la Gerencia Regional de Salud del GRA., salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
Dr. MILTON RAYMUNDO FARIQUEZ ZUBIZARRETA
Director Ejecutivo de Promoción de la Salud
C.F.P. 13346

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

CUADRO DE DISTRIBUCION DE ENFERMERAS POR DISTRITO PARA VACUNACION A PAMAR Y PcDs. 2020

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE ENFERMERAS
040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	3
040102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	2
040103	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	2
040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	3
040105	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	1
040106	AREQUIPA	AREQUIPA	CHIGUATA	
040111	AREQUIPA	AREQUIPA	MOLLEBAYA	
040107	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	1
040109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	1
040110	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	1
040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	3
040116	AREQUIPA	AREQUIPA	SABANDIA	1
040117	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	
040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	1
040123	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	1
040128	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	
040126	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	1
040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE L. BUSTAMANTE Y R.	3
			TOTAL	24

